"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 20/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 14.. de Marzo de 2012.-

VISTA:

La Nota Nº 208/12 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 14 de Marzo de 2012, por la cual solicita la adjudicación de la LPN Nº 02/12 "Adquisición de Textiles y Vestuarios", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 08../12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 02/12 "Adquisición de Textiles y Vestuarios", a las siguientes Casas Comerciales, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 20/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"		
Nº	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN Gs.**
1	HIERROS YACARE S. R. L.	109.495.000
2	SUPER SPUMA S. A. E. C. A.	150.000.000
3	DISTRIBUIDORA TVM	289.627.500
4	CENTRO SUR S. R. L.	1.302.933.600
5	COMERCIAL VARGAS	129.003.958
6	CAB COMERCIAL	327.970.000
7	COMERCIAL CELESTIAL	466.440.800
8	T – SHIRTS S. R. L.	150.000.000
9	ARE DISTRIBUCION Y SERVICIOS	88.862.500
10	LADERO PARAGUAYO S. A.	613.695.000
11	MANUFACTURA PILAR S. A.	270.019.000
12	J. A. ARTES	106.740.000
13	A Y C ELECTRONICA	25.160.000
14	CALZADOS VICTORINA	31.436.500
15	EMHIL S. A.	36.240.000
16	CASA CLARISA	51.350.000
17	SAMPA S. A.	49.797.504
TOTAL		**4.198.771.362**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.7.2	320	30	DIGERMOV	1.389.600
2.7.4	320	10	DISERGEMIL	1.610.333
2.8	320	10	DISERSANFA	59.499.071
2.9	320	10	DISERINTE	4.136.272.358
TOTAL				**4.198.771.362**

SON GUARANÍES CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS.-

Artículo 2º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programas 7, 8 y 9 y Sub Programas Respectivos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

//2

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 20/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Articulo 3º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras, teniendo en cuenta el Artículo 82 de la Ley 1535 "De Administración Financiera del Estado", RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico